DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.513 | Martes 28 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2291099

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 4.439, de fecha 16 de diciembre de 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
28/11/22	28/02/23	19:00	23:00	TOTAL Lunes, miércoles y viernes	SANTA MARIA	MARIA LLIA DE PINO	BLANCO ENCALADA
28/11/22	28/02/23	19:00	23:00	TOTAL Lunes, miércoles y viernes	MARIA LLIA DE PINO	BLANCO ENCALADA	INDEPENDENCIA
28/11/22	28/02/23	17:00	22:00	TOTAL Domingo	SANTA MARIA	MARIA LLIA DE PINO	BLANCO ENCALADA
28/11/22	28/02/23	17:00	22:00	TOTAL Domingo	MARIIA LLIA DE PINO	BLANCO ENCALADA	INDEPENDENCIA

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl